



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1.208.-

MAT: COMETIDO FUNCIONARIO

LAJA, 18 DE MARZO DE 2013

VISTOS:

- 1.- Correo electrónico que informa sobre casos de control oftalmológico.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.230 de fecha 28.11.2012, que aprueba Plan Anual del Departamento de Salud, para el año 2013.-
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Don Sergio Grandón Caro, chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja, para el traslado de pacientes del sector rural en el Furgón del Departamento de Salud, el día 18 de Marzo de 2013, a realizarse en el 2° piso del Hospital de Mulchén.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a Don Sergio Grandón Caro, según cometido funcionario N°34.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Item 01 "Personal de Planta" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Dirección de Control
- Archivo SS.MM. /
- Departamento de Salud